



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**

Barranquilla – Atlántico, catorce (14) de noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel.

**NELSON JAVIER ARDILA HERRERA**

Director Central Administrativa y Contable Barranquilla

Ordenador del Gasto

**Asunto:** Concepto Económico MODIFICATORIO No 01 (REDUCCION N° 01) a la **ORDEN DE COMPRA N° 128128** cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES CCENEG-031-01-2020- CCENEG-031-01-2020- CCE-286-AMP-2020**”, **CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** con NIT. 800.130.653-9, Y LA FIRMA **MORARCI GROUP SAS** CON NIT. 900110012-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°. 72.306.607 DE POLONUEVO.

Respetuosamente en calidad de asesora económica contratada por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BARRANQUILLA, me dirijo a usted a fin de presentar concepto que analiza la viabilidad de realizar Modificadorio N° 1 a la ORDEN DE COMPRA N° 128128, en el sentido de realizar la **REDUCCION N° 01** a la cadena presupuestal que respalda el contrato de tal manera que permitan garantizar una correcta ejecución, de acuerdo a los siguientes términos:

**1. ANTECEDENTES:**

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BARRANQUILLA, con el fin de dar adelantar el PROCESO No. 039-CENACBARR-2024, cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES CCENEG-031-01-2020- CCENEG-031-01-2020- CCE-286-AMP-2020**”, efectuó todos y cada uno de los procedimientos respectivos para el desarrollo del proceso por parte de los comités de acuerdo con el cronograma pre-contractual emitido.

Que el presupuesto asignado para este proceso está amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 5724 de fecha 1 de abril de 2024, con rubro y descripción, así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	01	004	009	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$305,786,944.61

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 No. 59 – 136 Barranquilla Atlántico  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co)



SC6310-1

001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$82,967,040.84
<b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>										<b>\$388,753,985.45</b>

### DISTRIBUCION PRESUPUESTAL PARA LA ORDEN DE COMPRA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 5724 de fecha 1 de abril de 2024, fue dividido para contratar la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO de acuerdo a la marca y referencia de los vehículos, y que para la presente orden de compra CAMPERO/ CAMIONETA/ PICKUP TOYOTA el presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO							REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL
001 CENAC BARRANQUILLA	A	2	2	1	4	9	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 14.813.895,92	
001 CENAC BARRANQUILLA	A	2	2	2	8	7	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 4.526.283,44	
<b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>										<b>\$ 19.340.179,36</b>	

Que el día treinta (30) de abril de 2024 se suscribió la **ORDEN DE COMPRA N°. 128128 - CARGA PESADA CHEVROLET**

30/04/24, 20:24

colombiacompra.coupehsat.com/order\_headers/print\_view?id=128128&version=1



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA  
N.I.T. 800130653  
ORDEN DE COMPRA**

**MORARCI GROUP SAS**  
N.I.T. 900110012-5  
CR. 43 # 62 24  
Barranquilla,  
Atte: LOLY LUZ ARIZA FONTALVO  
loly.ariza@morarci.com  
Teléfono: +57 5 3091581

Número de Orden: 128128  
No de Instrumento:  
Instrumento agregación: Mantenimiento y Autopartes  
Fecha de Emisión: 30/04/24  
Fecha de Vencimiento: 01/12/24  
Comprador: Victor Hugo Montoya Mora  
Ordenador del gasto: valida Items  
Supervisor: MY. JHON JAIRO VALENCIA  
MEDINA

Teléfono: 3125824435  
Detalle de Entrega:  
Gravámenes adicionales:  
Justificación: El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y La Central Administrativa y Contable Regional Barranquilla como Unidad Centralizadora de las Unidades Centralizadas de los Departamentos del Atlántico y Magdalena, contrata los recursos asignados por el Comando Financiero y Presupuestal del Ejército. En razón a esto se estableció la necesidad de contratar el suministro de REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS - ATLANTICO

Enviar a  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA  
Calle 58 No. 59 - 136  
Barrio Modelo  
BARRANQUILLA, Atlántico  
Colombia  
Atte: MY. JHON JAIRO VALENCIA MEDINA

Facturar a  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA  
Calle 58 No. 59 - 136  
Barrio Modelo  
BARRANQUILLA, Atlántico  
Colombia  
Atte: Victor Hugo Montoya Mora

Línea Presupuestal	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 5724 man02 - MT-151. Mantenimiento	1.0 Unidad	19.340.179,36	19.340.179,36
				<b>19.340.179,36 COP</b>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 No. 59 - 136 Barranquilla Atlántico  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbarraquilla@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

Que el valor del presente contrato es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS C/TE (\$19.340.179,36)**. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, distribuidora de la siguiente forma:

### DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR VEHICULOS

No	CLASE DE VEHICULOS	PLACA	MODELO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	TOTAL PRESUPUESTO
<b>3. CAMPERO/ CAMIONETA/ PICKUP</b>						
<b>3.3 CAMPERO/ CAMIONETA/ PICKUP TOYOTA - 24656</b>						
70	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER	C08548	2008	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21
71	CAMIONETA TOYOTA PRADO	C13671	2013	\$ 2.677.348,36	\$ 749.086,90	\$ 3.426.435,26
72	HILUX CAMIONETA	C13673	2013	\$ 2.677.348,36	\$ 749.086,90	\$ 3.426.435,26
73	HILUX CAMIONETA	C13676	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21
74	HILUX CAMIONETA	C13674	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21
75	HILUX CAMIONETA	C13677	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21
TOTAL				\$ 14.813.895,92	\$ 4.526.283,44	\$ 19.340.179,36

### DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDAD MILITAR

No	CLASE DE VEHICULOS	PLACA	MODELO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	TOTAL PRESUPUESTO
<b>BATALLON ASPC No. 2 CACIQUE ALONSO XEQUE</b>						
9	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER	C08548	2008	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21
10	CAMIONETA TOYOTA PRADO	C13671	2013	\$ 2.677.348,36	\$ 749.086,90	\$ 3.426.435,26
<b>BATALLON INFANTERIA MECANIZADO No. 4 GR. ANTONIO NARIÑO</b>						
42	CAMIONETA TOYOTA HILUX	C13673	2013	\$ 2.677.348,36	\$ 749.086,90	\$ 3.426.435,26
<b>BATALLON DE INGENIEROS No 2 GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA VELASCO</b>						
44	HILUX CAMIONETA	C13674	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21
45	HILUX CAMIONETA	C13676	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21
46	HILUX CAMIONETA	C13677	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21
TOTAL				\$ 14.813.895,92	\$ 4.526.283,44	\$ 19.340.179,36

### PROYECCION DE CANTIDADES Y PRECIOS DE REFERENCIA

Ver archivo en Excel que contiene **ATL - MORARCI GROUP SAS PTOO Y PRECIOS OC 128128**

Que el plazo de ejecución en el contrato principal se estableció así: El tiempo de ejecución del contrato será hasta el 01 de diciembre de 2024, contado a partir de perfeccionamiento del contrato, es decir, suscripción del contrato (firma de las partes), aprobación de las garantías y existencia del compromiso presupuestal para la vigencia 2024.

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 No. 59 – 136 Barranquilla Atlántico  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co)



SC6310-1

## **2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD – MODIFICATORIO N° 1**

Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

Ahora bien,

(...)

*“Teniendo en cuenta que ‘El Contrato es ley para las partes’; tal como lo ha venido manifestando y reiterando la Entidad Contratante y que este solo puede modificarse por mutuo acuerdo o por causas legales” (...)*

Y de acuerdo a

(...)

*Las causas que justificarían la modificación del contrato deben obedecer al acaecimiento de situaciones o circunstancias imposibles de prever, con una diligencia debida, que hagan imperiosa o necesaria la modificación de algunas estipulaciones del contrato, como única manera de conjurarlas. (...)*

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA se permite describir las causas que motivan a realizar el modificadorio N° 01 (Reducción N° 01) a la ORDEN DE COMPRA N° 128128 CUYO OBJETO ES EL “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES CCENEG-031-01-2020- CCENEG-031-01-2020- CCE-286-AMP-2020”.

Que el 9 de septiembre de 2024 el Señor Mayor JOSE JAVIER GUERRERO TREJO Ejecutivo y 2do comandante Batallón de Ingenieros de Combate No 2 mediante oficio de radicado N° 2024979029670943, realiza la solicitud de reducir la partida de Mantenimiento de la vigencia 2024 Partida Fija de unos Vehículos del Batallón de Ingenieros de Combate; No 2 “Gral. Francisco Javier Vergara y Velasco” ya que son Vehículos que se encuentran con un desgaste mayor por uso y tiempo, se encuentran inmersos en investigación. Mencionados bienes no se le puede invertir el recurso por los diferentes trámites administrativos y judiciales que se encuentran. los Cuales se relacionan a continuación, así:

No	NÚMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	DESC. CLASE VEHICULO	MATRICULA VEHICULO	PLACA MILITAR	DESCRIPCIÓN (MARCA)
1	8004030000000000002185442	167500000360	3M1H045000	CAMIONETA	DIW889	C13674	TOYOTA

No	VALOR REPUESTOS	VALOR MANTENIMIENTO	VALOR VALOR TOTAL
1	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 58 No. 59 – 136 Barranquilla Atlántico  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
[Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co)



SC6310-1

Que el Supervisor de la orden de compra N° 128128 el Señor Mayor. JOHANN ANDRES HERNANDEZ MARIÑO, mediante Radicado No. 2024758027616723: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COLOG-BRLOG3-BATRA3-S4-29.25 de fecha 15 de octubre de 2024, solicitar al señor Teniente Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Barranquilla, su apoyo para que autorice a quien corresponda reducir la partida de Mantenimiento de la vigencia 2024 Partida Fija de unos Vehículos del Batallón de Ingenieros de Combate; No 2 "Gral. Francisco Javier Vergara y Velasco" ya que son Vehículos que se encuentran con un desgaste mayor por uso y tiempo, se encuentran inmersos en investigación. Mencionados bienes no se le puede invertir el recurso por los diferentes trámites administrativos y judiciales que se encuentran. los Cuales se relacionan a continuación, así:

### DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO A REDUCIR

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR INICAL REDUCCION N° 1
001 CENAC BARRANQUILLA	A	2	2	1	4	9	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2.364.799,80
001 CENAC BARRANQUILLA	A	2	2	2	8	7	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 757.027,41
<b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>										<b>\$ 3.121.827,21</b>

### DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDAD MILITAR

No	CLASE DE VEHICULOS	PLACA	MODELO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	TOTAL PRESUPUESTO
<b>BATALLON DE INGENIEROS No 2 GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA VELASCO</b>						
44	HILUX CAMIONETA	C13674	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21

Que el Señor CP. DANIEL YARPAZ ROMERO – Jefe de Transportes BASPC02 quien fue designado como Técnico Evaluador, emite concepto técnico avalando el Modificadorio N° 01 en el sentido de Reducir la ORDEN DE COMPRA N° 128128, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES CCENEG-031-01-2020- CCENEG-031-01-2020- CCE-286-AMP-2020", teniendo en cuenta la solicitud elevada por la unidad y traslada por el supervisor, como se relaciona a continuación:

### CADENA PRESUPUESTAL:

SOLICITUD CDP	CDP	CRP
5724	5724	77424

## DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO A REDUCIR

No	CLASE DE VEHICULOS	PLACA	MODELO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	TOTAL PRESUPUESTO
74	HILUX CAMIONETA	C13674	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21
TOTAL				\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21

## DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDAD MILITAR A REDUCIR

No	CLASE DE VEHICULOS	PLACA	MODELO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	TOTAL PRESUPUESTO
<b>BATALLON DE INGENIEROS No 2 GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA VELASCO</b>						
44	HILUX CAMIONETA	C13674	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21

Por lo anterior y teniendo en cuenta que no se altera el objeto contractual y se conservan las mismas especificaciones técnicas de los demás ítems del contrato principal, lo que significa que al realizar el Modificadorio, el contrato se cumpliría a cabalidad la necesidad con las mismas especificaciones técnicas de los elementos contratados, lo cual no generaría costos adicionales al contrato principal.

Que para realizar el presente modificadorio se requiere la Manifestación escrita del contratista **MORARCI GROUP SAS CON NIT. 900110012-5**, en donde acepte la intención de reducir el presupuesto adjudicado conforme al requerimiento realizado por el supervisor y de conformidad a la solicitud a realizar por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO							REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR INICAL REDUCCION N° 1
001 CENAC BARRANQUILLA	A	2	2	1	4	9	10	CSF	EQUIPO TRANSPORTE DE	\$ 2.364.799,80	
001 CENAC BARRANQUILLA	A	2	2	2	8	7	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) DE E	\$ 757.027,41	
<b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>										<b>\$ 3.121.827,21</b>	

## DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR VEHICULO A REDUCIR

No	CLASE DE VEHICULOS	PLACA	MODELO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	TOTAL PRESUPUESTO
----	--------------------	-------	--------	---	---	-------------------

**PATRIA HONOR LEALTAD**

					INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	
74	HILUX CAMIONETA	C13674	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21
TOTAL				\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21

### DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDAD MILITAR A REDUCIR

No	CLASE DE VEHICULOS	PLACA	MODELO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	TOTAL PRESUPUESTO
<b>BATALLON DE INGENIEROS No 2 GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA VELASCO</b>						
44	HILUX CAMIONETA	C13674	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 3.121.827,21

Que el término de la ejecución del presente contrato será hasta el 01 DE DICIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar presupuesto contado a partir de la suscripción del contrato (firma de las partes), la aprobación de la garantía única y expedición del certificado de registro presupuestal, por lo tanto, es viable realizar el modificadorio N° 1 (reducción No 01) a la ORDEN DE COMPRA N° 128128 cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES CCENEG-031-01-2020- CCENEG-031-01-2020- CCE-286-AMP-2020".

### 3. DE ACUERDO A LO SOLICITADO SE MODIFICA

1. Se realizará Modificación a la **ORDEN COMPRA N° 128128**, la cual quedará así:

El valor del presente contrato es por la suma de **Dieciséis millones doscientos dieciocho mil trescientos cincuenta y dos pesos con quince centavos M/CTE (\$16.218.352,15) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE**, Compuesto de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO							REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR INICAL	VALOR INICAL REDUCCION N° 1	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA
001 CENAC BARRANQUILLA	A	2	2	1	4	9	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 14.813.895,92	\$ 2.364.799,80	\$ 12.449.096,12	
001 CENAC BARRANQUILLA	A	2	2	2	8	7	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 4.526.283,44	\$ 757.027,41	\$ 3.769.256,03	
<b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>											<b>\$ 19.340.179,36</b>	<b>\$ 3.121.827,21</b>	<b>\$ 16.218.352,15</b>

### DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR VEHICULO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC BARRANQUILLA

No	CLASE DE VEHICULOS	PLACA	MODELO	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	TOTAL PRESUPUESTO

**PATRIA HONOR LEALTAD**

						INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		
				INICIAL	REDUCCION N° 1	INICIAL	REDUCCION N° 1	
<b>3. CAMPERO/ CAMIONETA/ PICKUP</b>								
<b>3.3 CAMPERO/ CAMIONETA/ PICKUP TOYOTA - 24656</b>								
70	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER	C08548	2008	\$ 2.364.799,80	\$ 0,00	\$ 757.027,41	\$ 0,00	\$ 3.121.827,21
71	CAMIONETA TOYOTA PRADO	C13671	2013	\$ 2.677.348,36	\$ 0,00	\$ 749.086,90	\$ 0,00	\$ 3.426.435,26
72	HILUX CAMIONETA	C13673	2013	\$ 2.677.348,36	\$ 0,00	\$ 749.086,90	\$ 0,00	\$ 3.426.435,26
73	HILUX CAMIONETA	C13676	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 0,00	\$ 757.027,41	\$ 0,00	\$ 3.121.827,21
74	HILUX CAMIONETA	C13674	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 757.027,41	\$ 0,00
75	HILUX CAMIONETA	C13677	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 0,00	\$ 757.027,41	\$ 0,00	\$ 3.121.827,21
TOTAL				\$14.813.895,92	\$2.364.799,80	\$4.526.283,44	\$757.027,41	\$16.218.352,15

### DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS POR LA CENAC BARRANQUILLA

Nº	CLASE DE VEHICULOS	PLAC A	MODEL O	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE		A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		TOTAL PRESUPUESTO
				INICIAL	REDUCCION N° 1	INICIAL	REDUCCION N° 1	
<b>BATALLON ASPC No. 2 CACIQUE ALONSO XEQUE</b>								
9	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER	C08548	2008	\$ 2.364.799,80	\$ 0,00	\$ 757.027,41	\$ 0,00	\$ 3.121.827,21
10	CAMIONETA TOYOTA PRADO	C13671	2013	\$ 2.677.348,36	\$ 0,00	\$ 749.086,90	\$ 0,00	\$ 3.426.435,26
<b>BATALLON INFANTERIA MECANIZADO No. 4 GR. ANTONIO NARIÑO</b>								
42	CAMIONETA TOYOTA HILUX	C13673	2013	\$ 2.677.348,36	\$ 0,00	\$ 749.086,90	\$ 0,00	\$ 3.426.435,26
<b>BATALLON DE INGENIEROS No 2 GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA VELASCO</b>								
44	HILUX CAMIONETA	C13674	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 2.364.799,80	\$ 757.027,41	\$ 757.027,41	\$ 0,00
45	HILUX CAMIONETA	C13676	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 0,00	\$ 757.027,41	\$ 0,00	\$ 3.121.827,21
46	HILUX CAMIONETA	C13677	2013	\$ 2.364.799,80	\$ 0,00	\$ 757.027,41	\$ 0,00	\$ 3.121.827,21
TOTAL				\$14.813.895,92	\$2.364.799,80	\$4.526.283,44	\$757.027,41	\$16.218.352,15

### PROYECCION DE CANTIDADES Y PRECIOS DE REFERENCIA

En el archivo Excel **ALCANCE ATL MORAR PTO Y PRECIOS OC 128128**, se relacionan el presupuesto asignado para la presente orden de compra, de acuerdo a la clase de vehículo y a las unidades beneficiarias, junto con la proyección de los precios de referencia de los repuestos y mantenimientos.

Los demás términos y condiciones de la ORDEN DE COMPRA N° 128128 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES CCENEG-031-01-2020- CCENEG-031-01-2020- CCE-286-AMP-2020, que no se modifican, continúan vigentes para todos sus efectos legales. Todos los numerales, cláusulas,

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

estipulaciones y demás términos o condiciones del contrato, no adicionadas o modificadas por el presente continúan vigentes y con todo su vigor.

#### 4. CONCLUSIÓN FINAL CONCEPTO ECONÓMICO

De igual forma y basados en lo expuesto del presente documento, se puede dar concepto económico de viabilidad para realizar el Modificadorio No 01 (Reducción No 01) de la cadena presupuestal que respalda la **ORDEN DE COMPRA N° 128128 CUYO OBJETO ES EL “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES CCENEG-031-01-2020- CCENEG-031-01-2020- CCE-286-AMP-2020”**, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA con NIT. 800.130.653-9 Y LA FIRMA UT MORARCI GROUP SAS CON NIT. 900110012-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°. 72.306.607 DE POLONUEVO, siempre y cuando se conserven las mismas exigencias técnicas y demás aspectos que se contemplaron en el contrato principal, así mismo se aclara que la presente viabilidad no da lugar para realizar exigencias económicas de forma posterior por parte del contratista con la finalidad de variar los precios unitarios o las condiciones económicas de lo contratado inicialmente, a fin de satisfacer las necesidades de las unidades centralizadas por la CENAC BARRANQUILLA.

Cordialmente,

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**ASE. LEIDY GISELA CUENCA ANDRADE**  
Asesora Económica CENACBARR  
Comité Económico Evaluador